

## **Las microempresas podrán implementar o mejorar sus servicios electrónicos de confianza, comunicación certificada e identidad digital con Evicertia y el Kit Digital a partir del 2 de septiembre**

- **El Gobierno ha anunciado la fecha del inicio de la segunda convocatoria del Kit Digital dirigida a ayudar a las PYMES del segmento II (de 3 a 9 trabajadores en su proceso de digitalización)**
- **Evicertia asesora a las empresas de este segmento para facilitar la solicitud de las ayudas**

Madrid, 03 de agosto de 2022. Evicertia, agente digitalizador autorizado, ofrecerá sus soluciones de confianza e identidad digital a pymes del segmento II, tras la apertura de la segunda convocatoria del Kit Digital para microempresas de 3 a 9 trabajadores el próximo 2 de septiembre. Además, ha establecido un proceso de asesoramiento y acompañamiento a todas las pymes que quieran beneficiarse de las ayudas englobadas dentro del Kit Digital encargándose de gestionar toda la burocracia necesaria para obtenerlas de forma ágil. Las soluciones de servicios electrónicos de confianza, comunicación certificada e identidad digital que ofrece Evicertia se integran en la Categoría VI; Gestión de Procesos del Kit Digital.

Tras las concesiones del bono digital de la primera convocatoria, que ha contado con más de 200.000 pymes registradas y 175.000 test de diagnóstico digital realizados según AceleraPyme, se abre ahora la segunda convocatoria del Programa Kit Digital dirigida a empresas del segmento II (3-9 empleados), con un importe máximo de 6.000€ por empresa.

Este programa, financiado por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos Next Generation, tiene como objetivo impulsar la digitalización de pymes, micro pymes y autónomos para modernizar el tejido empresarial. Esta nueva convocatoria, que estará abierta seis meses o hasta que se acaben los fondos destinados a ella, está dotada con 500 millones de euros, como la primera, ampliable según las peticiones que se reciban. Está previsto que se inicie la tercera convocatoria, pymes y autónomos del segmento III (de 1 a 2 trabajadores) en septiembre u octubre.

Estas ayudas pueden ayudar a iniciar el proceso de digitalización de muchas microempresas que aún no han empezado este necesario proceso para su futuro. Según el estudio 'Adaptación Digital 2022', elaborado por IESE Business School, solo el 25,4 % de las empresas españolas reconoce estar en fase de digitalización avanzada, mientras que el 59,5 % afirma estar en proceso de transformación y más del 15 % reconoce no haber empezado con el proceso de digitalización, lo que pone de manifiesto el gran esfuerzo transformador que queda por hacer. Además, según datos oficiales del pasado mes de mayo, menos del 30 % de las pymes españolas han solicitado estas ayudas del Gobierno en la primera convocatoria del programa. El desconocimiento de estas o de cómo solicitarlas, así como la falta de recursos disponibles para hacerlo, han hecho que muchos aún no se planteen acceder a ellas.

## La propuesta de Evicertia

Evicertia ha creado 5 packs (Started, Standar, Plus, Premium y Gran Consumo) para adaptarse a las diferentes necesidades de quienes optan a estas ayudas. Todos ofrecen envíos certificados (eMail, SMS, Notificación) y firma electrónica de contratos y se diferencian según el número de usuarios y envíos con plena validez jurídica que incluyen.

Gracias a los envíos certificados, las micropymes podrán ahora convertir un email o un SMS en una comunicación certificada con pleno valor probatorio, adjuntar archivos, solicitar la aceptación o rechazo del mensaje o el acuse de lectura. Garantiza que clientes o empleados reciban los comunicados y documentos de forma fehaciente certificando el envío de contenido a uno o más destinatarios y tiene valor probatorio ante los tribunales. Se usa para entrega garantizada y con trazabilidad de facturas, comunicación de cambios de tarifas, bajas o cambios de domicilio o para entregar condiciones generales de contratación.

La firma electrónica de contratos de Evicertia permite la firma de cualquier documento electrónico de manera no presencial, entre una o más personas, desde cualquier dispositivo o por Internet sin necesidad de instalar ningún software adicional. El usuario sube el documento a firmar en la plataforma y lo envía a los firmantes por correo electrónico, SMS o Whatsapp. Los firmantes pueden aceptar o rechazar mediante un clic y Evicertia se encarga de dejar constancia y darle valor legal.

Esta solución permite identificar al firmante de manera inequívoca y asegurar la integridad del documento firmado certificando que el documento firmado es exactamente el mismo que el original y que no ha sufrido alteración o manipulación. Asegura, además, el no repudio del documento firmado gracias a los datos que utiliza el firmante para realizar la firma que son únicos y exclusivos y, por tanto, posteriormente, no puede decir que no ha firmado el documento.

Todos aquellas empresas, pymes y autónomos interesados en implementar estas herramientas deben inscribirse en [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) y evaluar su nivel de digitalización con el test de autodiagnóstico que encontrarán allí. Después deben elegir la solución a implementar de las incluidas en el catálogo de soluciones digitales disponibles.

### **Datos de contacto:**

Jesús Martínez  
667456989

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Emprendedores E-Commerce Software Digital](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>